

Dr. Klever Palma Vallejo

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

DR. KLEVER PALMA

EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S. A.

1 de Enero al 31 de diciembre del 2008

Dr. Kséver Palma Vallejo

INFORME

Dirección: Paita #06 y Av. El Cóndor Telf.: 032849674 Cel.: 092773280

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Señores Directivos y Accionistas de la compañía Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, luego de la revisión y análisis de la información financiera, societaria, laboral, tributaria y demás que ha sido proporcionada por la empresa, cumulo con poner en conocimiento vuestro el presente Informe de Comisario Principal del periodo enero – mayo del presente año, y que lo detallo según las condiciones acordadas con los accionistas en periodos anteriores.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ACCIONISTAS

Las resoluciones que han tomado los representantes de los accionistas en el periodo enero – mayo tanto en sesiones de Junta General de Accionistas como de Directorio son las que se detallan:

Miembros del Directorio	Periodo
Lic. Silvana Dueñas	2008
CPA. Emilio Sánchez	2008
Sr. Jorge Navarrete	2008
Lic. Germán Jarrín	2008
Lic. Jhony Acurio	2008
Ing. Carlos Villavicencio	2008
Jefe Financiero	
Ec. Juan Diego Noboa	2008
Gerente Regional Bolívar	
Ing. Carlos Villavicencio	2008

Dr. Kléver Palma Vallejo

**DECISIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2008

FECHA: 21-01-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 001 a la 004

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

01-2008 La Junta General de Accionistas en base a la resolución del Directorio No. 03-2008 por unanimidad, resuelve:

- a) Aprobar la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2008 de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información contenida en este documento.
- b) Establecer como meta obligatoria para el año 2008, a la Administración la reducción del 2.5% en las pérdidas de energía
- c) En lo que respecta a las provisiones consideradas para Mano de Obra, la Administración deberá observar las políticas que el Gobierno Nacional a través del Fondo de Solidaridad emita al respecto.
- d) Disponer al Directorio que obligatoriamente y en forma mensual conozca y resuelva sobre el avance del presupuesto de operación y de inversiones y disponga los correctivos pertinentes.

02-2008 La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

- a) Derogar las Normas de Austeridad de la Compañía aprobadas en Junta General del 20 de Noviembre de 2003 y que se encontraban vigentes a la fecha.

Dr. Kléver Palma Vallejo

b) Aprobar a partir de la presente fecha las nuevas Políticas Corporativas para la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. las mismas que obligatoriamente deberán ser observadas por la Administración.

03-2008 La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

a) Adjudicar la contratación de la Auditoria Externa a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2007 a la Compañía ATECAPSA, por el valor de la oferta por US. \$3.480 más IVA.

b) Se deja de responsabilidad del Directorio, la resolución de declarar desierto el concurso para Comisario.

04-2008 La Junta General de Accionistas sobre la base del informe presentado por el Asesor Jurídico de EMELBO y la Resolución del Directorio No. 057-2007, resuelve:

a) Autorizar la creación de la Unidad de Auditoria Interna, con la incorporación de un Asistente de Auditoria, para lo cual la Administración deberá llenar la vacante de Asistente de Auditoria Interna encargando a la Dirección de Recursos Humanos y Auditoria Interna el proceso respectivo, observando lo dispuesto por el Manuel correspondiente.

b) Aprobar el proyecto de reforma del estatuto social de la Empresa, bajo el siguiente texto:

- En el Capítulo IV, **Atribuciones de la Junta de Accionistas**, Artículo Décimo Séptimo se agregará un numeral que dirá: **DESIGNAR Y REMOVER AL AUDITOR INTERNO**, fijar su retribución para cada ejercicio presupuestario.

- Se incorporará un capítulo que dirá:

Del Auditor Interno:

El Auditor Interno será designado por la Junta de Accionistas, temporal y revocablemente, por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido

Dr. Kléver Palma Vallejo

Continuará en sus funciones aunque haya fenecido el plazo para el que fue elegido hasta ser legalmente reemplazado, salvo el caso de destitución o remoción.

Para ser Auditor Interno, el mismo deberá tener el título profesional de Economista, Doctor en Contabilidad o Auditoría, Administración de Empresas o carreras afines y cuatro años de experiencia en labores similares o en el Sector Eléctrico.

Artículo... Deberes y Atribuciones del Auditor Interno.- Son deberes y Atribuciones del Auditor Interno:

1. Elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna con base a requerimientos efectuados por la Junta de Accionistas, Directorio, Presidencia Ejecutiva o pedidos presentados por las diferentes áreas de la Empresa.
2. Realizar la investigación documental de campo, mediante la recopilación de información referente a base legal, sobre la Administración de la Empresa, sus procedimientos, funciones respaldos y mas disposiciones administrativas inherentes a la Empresa, a fin de elaborar documentos de trabajo, clasificarlos y mantenerlos como respaldo a la indagación.
3. Realizar Auditoría de Gestión y Exámenes especiales planificados e imprevistos, para evaluar la Gestión Operativa, Administrativa, Financiera, Ambiental y Técnica de la Empresa, términos de costo, tiempo, legalidad, economía, efectividad, eficiencia y transparencia.
4. Evaluar los estudios, prestación de servicios, adquisición de bienes, construcción de obras que la Empresa realice.
5. Examinar los ingresos de la entidad, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento. El control de los ingresos no interferirá en las reglamentaciones de Administración Tributaria.
6. Identificar y Evaluar los procedimientos y sistemas de control y de prevención internas para evitar actos ilícitos y de corrupción que afecten a la Empresa.
7. Realizar el seguimiento periódico a las recomendaciones y resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas, Directorio, Presidencia Ejecutiva de la Empresa así como aquellas efectuadas por Auditorías Internas y del Comisario.
8. Asesor a los Ejecutivos de la Empresa con sujeción a la Ley, al Reglamento y al Estatuto de la Empresa; y,

Dr. Kséver Palma Vallejo

9. Las demás señaladas por la Ley de Compañías, Leyes del Sector Eléctrico, sus Estatutos que sean necesarios para la buena marcha de la Empresa.

FECHA: 24-03-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 005a la 008

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

005-2008.- La Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía, acoge la Resolución N° 10-2008 del Directorio, y RESUELVE:

- a. Aprobar el Plan de Actividades de Auditoría Interna de EMELBO para el ejercicio económico 2008, incluyendo la realización de los exámenes especiales al Fideicomiso y al contrato de la línea de Subtransmisión Guanujo-Echeandía.
- b. El Directorio será el responsable de vigilar que este Plan se ejecute en los plazos previstos y de manera oportuna.

006-2008.- La Junta General de Accionistas resuelve mantener en funciones prorrogadas al Comisario actual hasta que presente el informe de Ley sobre los Estados Financieros del 2007.

007-2008.- La Junta General de Accionistas en virtud de que no ha culminado el proceso de legalización de la Reforma del Estatuto Social, resuelve diferir el tratamiento de este punto para una próxima sesión.

008-2008.- La Junta General de Accionistas, resuelve:

- a. Trasladar al Directorio la propuesta de la Administración para que analice y resuelva lo que corresponda en base a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones vigentes.
- b. Autorizar en conocimiento de la apertura manifestada por HIDROPAUTE para entregar a la Empresa una parte de la energía adicional disponible por la mejora técnica de sus unidades, la suscripción del respectivo contrataren caso de que efectivamente HIDROPAUTE encuentre precedente.

FECHA: 17-06-2008

Dr. Kléver Palma Vallejo

NÚMERO DE RESOLUCIONES: Punto Único

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

009-2008.- La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales, RESUELVE:

- a) Aceptar la renuncia irrevocable del Econ. Wilson Lozano, como Miembro Principal y Presidente del Directorio de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.
- b) Designar a la Ingeniera Marcha Guzmán en reemplazo del Econ. Wilson Lozano, como Miembro principal ante el directorio de EMELBO por el Fondo de Solidaridad.
- c) Designar al Econ. Fernando Hidalgo, Miembro Principal, del Directorio de EMELBO, como Presidente del Directorio

FECHA: 14-08-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: Punto único

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

010-2008. La Junta General de Accionistas con base en la resolución del Directorio de EMELBO, y en uso de sus facultades establecidas en los Estatutos Sociales RESUELVE:

- a) Aprobar una reforma al presupuesto de Inversiones 2008, que incluya las obras contempladas en el Plan de Reducción de Perdidas Técnicas, considerando como fuente de financiamiento un aporte de capital del Accionista Fondo de Solidaridad.
- b) Aprobar la Reforma al Presupuesto de Inversiones del año 2008, en la que se incluyen los proyectos contemplados en el programa de Energizaron Rural y Urbano Marginal con recursos del Gobierno Nacional 2008, considerando como fuente de financiamiento las asignaciones aprobadas por el CONELEC, SENPLADES y Fondo de Solidaridad.
- c) Disponer a la Administración realizar gestiones ante los Municipios a fin de que cumplan con los compromisos de financiamiento del Programa FERUM 2008

FECHA: 27-10-2008

Dr. Kséver Palma Vallejo

NÚMERO DE RESOLUCIONES: Del 011 al 013

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

11-2008 La Junta General de Accionistas avoca conocimiento de la resolución del Directorio N° 042-2008 y por unanimidad resuelve:

- a) Adjudicar y autorizar la suscripción de los Contratos del Concurso de Ofertas N° 01-2008 Grupo 1-Sierra "Suministro de los materiales y equipos, para el Programa de Energización Rural y Urbano Marginal 2008", Capítulos 3, 5 y 7 que por su monto son de atribución de la Junta de Accionistas; conforme al Cuadro Anexo que forma parte del expediente de esta Junta.
- b) Disponer a la Administración que para la firma de los contratos se observen todas las disposiciones legales vigentes.
- c) Dejar de responsabilidad del Comité Especial, la presentación y legalidad del proceso precontractual.

12-2008 La Junta General de Accionistas de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo, numeral 1 del Estatuto Social, resuelve:

- a) Aceptar las renunciaciones del Econ. Fernando Hidalgo, Ing. Arturo Calles e Ing. Martha Guzmán, como Miembros Principales ante el Directorio de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.
- b) Designar como Miembros Principales ante el Directorio de EMELBO por el Gobierno Provincial de Bolívar al Cpa. Emilio Sánchez y por el Fondo de Solidaridad a los señores:

Lcda. Silvana Dueñas H. en reemplazo del Econ. Fernando Hidalgo.

Ing. Lenín Torres, en reemplazo del Ing. Arturo Calles.

Ing. Pablo Brazo Marín, en reemplazo de la Ing. Martha Guzmán.

13-2008 La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones establecidas en el artículo Décimo Séptimo, numeral 2, de los Estatutos Sociales, resuelve:

- a) Aceptar la renuncia irrevocable del Econ. Fernando Hidalgo, como Presidente del Directorio de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A.
- b) Designar a la Lcda. Silvana Dueñas H. Miembro Principal del Directorio de EMELBO, como Presidente del Directorio.

Dr. Kléver Palma Vallejo

FECHA: 25-11-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: del 014 al 022

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

14-2008 La Junta General de Accionistas acoge la recomendación del Directorio N° 43-2008 y resuelve, por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe de la Administración, correspondiente al año 2007, en cumplimiento a lo que dispone el ordinal segundo del artículo 231 de la Ley de Compañías, con las reservas determinadas en el Art. 265 de esta Ley.
- b) Disponer a la Administración que observe, para el próximo ejercicio económico, los plazos establecidos por la Ley de Compañías.

15-2008 La Junta General de Accionistas resuelve devolver al Comisario su informe, a fin de que cumpla y emita su opinión, de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Compañías, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la notificación del requerimiento.

16-2008 La Junta General de Accionistas de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la Empresa y sobre base de la recomendación del Directorio N° 045-2008, resuelve:

- a) Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa presentado por la firma ATECAPSA, a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2007, de acuerdo a la facultad mencionada en el ordinal segundo del Art. 231 de la Ley de Compañías disponiendo a la Administración realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas por los Auditores externos y que presente informes semestrales de aplicación para conocimiento del Directorio.
- b) Disponer al Directorio lleve adelante el proceso de selección para la designación del auditor Externo para el ejercicio económico 2008.

17-2008 La Junta General de Accionistas resuelve diferir el tratamiento de este punto, hasta contar con el pronunciamiento del Comisario-Revisor.

18-2008 La Junta General de Accionistas en conocimiento de la resolución del Directorio N° 49-2008, resuelve:

- a) Avocar conocimiento de la Liquidación del Ejercicio Económico 2007, dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada en este documento; y,

Dr. Kléver Palma Vallejo

b) Disponer a la Administración que la presentación de este documento se lo realice en la forma oportuna.

19-2008 La Junta General de Accionistas sobre la base de la resolución N° 50-2008 del Directorio de EMELBO, resuelve aprobar la Reforma Presupuestaria del 2008, dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada en este documento.

20-2008 La Junta General de Accionistas avoca conocimiento de la resolución del Directorio N° 052-2008 y resuelve dar por conocido el programa de Obras FERUM 2009, por un valor de US. \$ 2.553.056,29; y dispone a la Administración remitir el Programa antes referido, al CONELEC, para su trámite y aprobación correspondientes.

21-2008 La Junta General de Accionistas en base a la resolución del Directorio N° 051-2008, resuelve diferir el tratamiento de este punto por no existir la documentación suficiente para que este Organismo tome la resolución correspondiente.

22-2008 La Junta General de Accionistas resuelve devolver a la Administración, la documentación relacionada con este punto, por ser un asunto de orden legal y por tratarse de un tema de competencia privativa de la misa

FECHA: 26-11-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 023a la 024

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

23-2008 La Junta General de Accionistas, en uso de sus atribuciones, por unanimidad de los accionistas presentes, resuelve: aprobar la Disolución Anticipada, sin que opere la liquidación de la Compañía EMELBO, Empresa Eléctrica de Bolívar S.A, a fin de fusionarse con otras compañías distribuidoras, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 338 de la Ley de Compañías.

24-2008 La Junta General de Accionistas, en uso de sus atribuciones, por unanimidad de los accionistas presentes, resuelve:

Aprobar la fusión de la Compañía EMELBO, Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., con las siguientes empresas:

- Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.A.;
- Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A.;
- Empresa Eléctrica Los Ríos C.A.;
- Empresa Eléctrica Milagro C.A.;
- Empresa Eléctrica Regional de Esmeraldas S.A. EMELESA;

Dr. Kséver Palma Vallejo

- Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A.;
- EMELGUR Empresa Eléctrica Regional Guayas-Los Ríos S.A.;
- Empresa Eléctrica Manabí S.A. EMELMANABI, y;
- EMELSUCUMBIOS Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A.;

La fusión se realizará a través de la creación de una nueva compañía denominada: CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., de acuerdo a las bases de operación y lineamientos que se detallan a continuación:

1. Que se apruebe el traspaso en bloque de patrimonio de la compañía hacia la nueva compañía creada como consecuencia de la fusión, cuya transferencia de activos, tangibles e intangibles, deberá realizarse a valor presente en libros;
2. Que en vista de la disolución anticipada sin que opere la liquidación de esta compañía y la fusión con las otras compañías antes referidas, la nueva compañía creada por la fusión adquirirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de esta compañía, a partir de la fecha de inscripción de la Escritura Pública de Fusión por Creación en el Registro Mercantil;
3. Que al momento de disolverse y fusionarse la compañía, los Comisarios, Administradores u Órganos de Administración y Representación Legal de esta compañía cesarán inmediatamente en sus funciones;
4. Que los accionistas de esta compañía recibirán un número de acciones por un valor proporcional a su actual y respectiva participación accionarial, en el capital de la nueva compañía creada por la fusión;
5. Que respecto a los accionistas disidentes a la fusión y los ausentes a esta Junta General que luego se acojan y hagan uso del Derecho de Separación establecido en la ley, la Junta aprueba que se les reembolse el valor de sus acciones, conforme a la ley;
6. Que el Representante Legal de esta compañía deberá presentar un Balance Final, cortado al día anterior al de la suscripción de la Escritura Pública de Fusión por Creación, elaborado como si se tratase de un balance para la liquidación de la compañía;
7. Que el Representante Legal de la compañía deberá suscribir el Balance Consolidado de las compañías fusionadas, que a su vez constituirá el Balance inicial de la nueva compañía creada por la fusión;

Dr. Kléver Palma Vallejo

8. El Capital Social de la compañía CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. será el que resulte, inicialmente, de la sumatoria de los capitales sociales de las compañías fusionadas, menos lo que corresponda a la parte de los accionistas que se acogieren al derecho de separación y lo que corresponda a las inversiones en acciones que tienen entre sí dichas compañías. Todas las acciones de la compañía serán de veinte centavos de dólar cada una, ordinarias y nominativas;
9. Que se apruebe el proyecto de Estatutos Sociales de la compañía CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. creada como consecuencia de la fusión, el mismo que fue leído por secretaría previo a la votación respectiva, el cual será agregado al expediente, debidamente suscrito por la Presidenta y Secretario de la Junta, conjuntamente con los documentos del expediente; así también, se autorice al Representante Legal que suscriba otro ejemplar para agregarlo como habilitante en la Escritura Pública de Fusión, con los datos finales referidos al capital social;
10. En vista que se trata de una fusión por creación y dado que las actividades de las compañías fusionadas no pueden paralizarse, los accionistas de las compañías fusionadas nombren como Gerente General de la nueva compañía creada por la fusión al Ing. Carlos Eduardo Barredo Heinert, con las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales, nombramiento que deberá constar en los Estatutos Sociales aprobados y en la respectiva Escritura Pública de Fusión y Creación; y, adicionalmente, se autorice al Ing. Francisco Castelló León para que le emita el nombramiento respectivo, conforme a la Ley y Reglamentos aplicables. Además, que el Gerente General una vez inscrito y legalizado su nombramiento, deberá convocar a la Junta General de Accionistas, en un plazo de 15 días para que ésta nombre el Directorio, al Gerente General, al Comisario y a cualquier otro funcionario de la compañía, así como, para tratar cualquier otro punto que crea conveniente para el mejor desarrollo de las actividades de la misma compañía;
11. Disponer al Representante Legal y Secretario de esta Junta, proceda con la certificación del Acta de la presente Junta, así como de los Estatutos Sociales de la nueva empresa con el texto definitivo que incluya los valores sobre capital social, número, clase de acciones, el Cuadro definitivo de Integración de Capital y la lista de accionistas consolidada; así mismo, se lo autoriza para que declare sobre la lista de accionistas que hayan hecho uso del derecho de separarse y cualquier otra declaración que sea necesaria para la formalización de la Escritura Pública de Disolución Anticipada y Fusión por Creación de la compañía CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A.
12. Autorizar al Representante Legal para que suscriba la Escritura Pública de Disolución Anticipada y Fusión por Creación de la compañía CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., el Balance Final de la compañía, el Balance

Dr. Kléver Palma Vallejo

Consolidado de las compañías fusionadas, que será a su vez, el Balance Inicial de la nueva compañía y, cualquier otro documento habilitante o declaración que se requiera para la formalización de esa escritura;

13. Que la compañía creada por la fusión asuma las obligaciones laborales de esta empresa, en el marco de la actual Constitución, Mandatos Constituyentes, el Código del Trabajo y la Ley de Compañías. Para este efecto, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Fusión por creación, los trabajadores de esta empresa pasarán a ser trabajadores de la nueva compañía, empresa que se subroga como empleadora con todas sus obligaciones, y;
14. Autorizar a los Abogados Marcelo Guevara Miño, Jacob Cueva González y Manuel Encalada Solís para que, de manera individual o conjunta, realicen las demás diligencias y trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por esta junta de accionistas.

FECHA: 22-12-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 025a la 027

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

25-2008 La Junta General de Accionistas, resuelve:

a.- Avocar conocimiento de la Resolución del Directorio N° 44-2008; y, b.- En ejercicio de las Atribuciones dispuestas en el ordinal 2do del Art. 231 de la Ley de Compañías, avocar conocimiento del informe Comisario Revisor e informe, ampliatorio presentado por la firma Santa María & Asociados, á los Estados Financieros del 2007.

26-2008 La Junta General de Accionistas, sobre la base de la atribución conferida en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y en conocimiento de la resolución N° 46-2008 del Directorio de EMELBO y el Informe Ampliatorio presentado por el Comisario por unanimidad, resuelve:

- a. Aprobar los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2007, responsabilizando a la Administración de la exactitud, veracidad, autenticidad, propiedad y legalidad de las cifras y movimientos de acuerdo a la reserva establecida en el Art. 265 de la Ley de Compañías.
- b. Disponer a la Administración y conjuntamente con los informes del Comisario y Auditoría Externa y Administrador se remita a la Superintendencia de Compañías.

Dr. Kléver Palma Vallejo

27-2008 La Junta General de Accionistas resuelve prorrogar en sus funciones a la firma ATECAPSA, como Auditor Externo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A por el ejercicio económico 2008.

28-2008 La Junta General de Accionistas resuelve no tratar este punto, en razón de .que la Empresa se encuentra en proceso de fusión a la nueva Empresa CNEL.

29-2008 La Junta General de Accionistas resuelve diferir el tratamiento de este punto de falta de información.

DECISIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2008

FECHA: 04-01-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 001a la 005

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

01 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del oficio No. 693-PE., de fecha 3 de septiembre del 2007, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., respecto a la Ejecución y Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2007, RESUELVE:

Recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación del documento presentado, dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y autenticidad de la información.

02 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 690-PE., de fecha 29 de diciembre del 2007, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A.; memorando N° 525-DF, de fecha 14 de diciembre del 2007, presentado por el Econ. Patricio Cadena, Director de Finanzas; y, memorando N° 220-AP, de fecha 14 de diciembre del 2007, emitido por la Ing. Consuelo Gómez, Analista de Presupuestos, a través del cual informa sobre transferencias de partidas; por lo que, en uso de sus facultades, RESUELVE:

Dr. Kséver Palma Vallejo

Aprobar la Transferencia de Partidas, dejando de responsabilidad de la Administración de que este Proyecto se enmarque dentro de la Ley, Estatuto y Reglamentos vigentes en la Empresa.

03 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 547-PF., de fecha 28 de diciembre del 2007, suscrito por el Econ. Patricio Cadena, Director de Finanzas, de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., y memorando interno N° 233-AP, de fecha 28 de diciembre del 2007, presentado por la Ing. Consuelo Gómez Prado, Analista de Presupuesto, a través del cual pone a consideración la Proforma Presupuestaria de 2008, por lo que, en uso de sus facultades, RESUELVE:

Recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la Proforma Presupuestaria del 2008, con la recomendación de que en su ejecución la Administración observe el marco legal vigente.

04 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 689-PE., de fecha 29 de diciembre del 2007, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., y oficio s/n, de fecha 11 de diciembre del 2007, presentado por el Econ. Patricio Cadena Basan, Director de Finanzas, a través del cual pone a consideración las ofertas presentadas para Auditor Externo y Comisario; por lo que, en uso de sus facultades. RESUELVE:

Recomendar a la Junta General de Accionistas autorice la contratación de * Auditoría Externa; en lo que se refiere a la contratación de Comisario se declara desierto el Concurso, disponiendo a la Administración solicite a la Intendencia de Compañías de Ambato el listado de las firmas calificadas, para llevar adelante el nuevo concurso.

05 -2008.- El Directorio RESUELVE: diferir este punto hasta contar con la documentación de sustento legal.

FECHA: 17-01-20008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: Puno único

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

06 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 046-PE, de fecha enero 16, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa

Dr. Kléver Palma Vallejo

Eléctrica de Bolívar S. A., referente al Reglamento para la Facturación y Recaudación de Valores por Consumo de Energía Eléctrica y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Aprobar el Reglamento para la Facturación y Recaudación de Valores por Consumo de Energía Eléctrica, excepto la DISPOSICIÓN TRANSITORIA, que por no estar determinado el monto total de cartera vencida, no se puede establecer si es facultad del Directorio o de la Junta General de Accionistas su pronunciamiento.

FECHA: 20-02-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 007 a la 010

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

07 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 119-PE, de fecha febrero 13, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente la aprobación del Avance de obra de los proyectos financiados con Fondos de FERUM 2007, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

a) En base de los Informes presentados por el Director Técnico, se aprueba el avance de obra, dejando de responsabilidad de la Dirección Técnica y de la Administración de la Empresa el compromiso de culminar el programa FERUM 2007, hasta el 30 de marzo del 2008.

b) Que la Unidad Técnica y Contable, preparen los Informes correspondientes con los costos unitarios de los proyectos del FERUM, para ser conocidos en la próxima sesión del Directorio.

08 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 120-PE, de fecha febrero 13, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente al Reglamento de Viáticos y Subsistencias y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Aprobar el Reglamento de Viáticos y Subsistencias de la Empresa, con las observaciones realizadas por los señores Directores.

Dr. Kléver Palma Vallejo

09 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 128-PE, de fecha febrero 18, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente a reconsiderar la Resolución No. 04-2008 tomada en sesión efectuada el 4 de enero del 2008, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Recomendar a la Junta General de Accionistas que por esta única vez, designe un funcionario del Fondo de Solidaridad para que realice las funciones de Comisario.

010 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 010-07-AI, de fecha febrero 7, 2008, suscrito por el Ing. Marcelo Calles Vásquez, Auditor Interno de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente al Informe de Actividades de Auditoria Interna del año 2007, y el Plan de Actividades para el Ejercicio Económico del año 2008 y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Dar por conocido y recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación del Plan de Trabajo, con las observaciones, que se adjunte como parte de la propuesta un Cronograma de Trabajo, incorporando un Examen Especial sobre el Fideicomiso a petición del Fondo de Solidaridad y un Examen Especial, al Contrato de la Línea de Subtransmisión Guauju-Echeandía.

FECHA: 28-03-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 011 a la 016

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

011-2008. El Directorio una vez que ha conocido el punto UNO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES y punto DOS, INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES y al haber detectado varios errores en la documentación, **RESUELVE** devolver a la Administración a fin de que se haga los correctivos necesarios tanto de las Actas, Sumarios de Resoluciones y los Informes de Cumplimiento de Resoluciones, presente un nuevo Informe para la próxima Sesión de Directorio, y recomendar a la Junta General de Accionistas para que tome la Resolución pertinente.

012 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 210-PE, de fecha marzo 25, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente a la solicitud que se declare el Estado de

Dr. Kséver Palma Vallejo

Emergencia de la Empresa, para la adquisición de un Transformador, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Disponer a la Administración realice gestiones ante la Gerencia del Fondo de Solidaridad, con el fin de conseguir en arrendamiento un Transformador de 5 p 10 MVA, a una de las Empresas grandes del País.

- a) Disponer a Auditoría Interna realice un Examen Especial sobre los motivos por los cuales colapso el sistema y se determine responsabilidades.

013 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 213-PE, de fecha marzo 26, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente a la adquisición de un nuevo servidor y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Una vez analizado el pedido de la Presidencia Ejecutiva dispone se proceda de acuerdo a lo que determina el Reglamento General Reformado y Codificado para el Proceso de Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y construcción de Obras de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., por lo que designa a los delegados a los Comités del Concurso de Precios y al Concurso de Ofertas, siendo éstos:

COMITÉ DE CONCURSO DE PRECIOS:

PRINCIPAL: Lcdo GERMÁN JARRIN

ALTERNO: Lcdo. CESAR AGUALONGO

COMITÉ DE CONCURSO DE OFERTAS:

Econ. WILSON LOZANO

Ing. VINICIO CALLES

Dr. ÁNGEL SINMALEZA

014 -2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 211-PE, de fecha marzo 25, 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A., referente a la Reforma del Organigrama Estructural y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Devolver a la Administración los documentos presentados hasta cuando se presente un Informe sustentado en los estudios realizados por el CICE, en el que demuestre la necesidad del cambio de la estructura de la Empresa.

Dr. Kléver Palma Vallejo

015-2008.- El Directorio RESUELVE:

Levantar la sanción impuesta en Sesión anterior al Contador General, advirtiendo a la Administración que el personal que deba presentar Informes al Directorio y haga uso de sus vacaciones será notificado por escrito la fecha cuando deba ser requerido para la presentación de la documentación respectiva.

016-2008.- El Directorio RESUELVE:

Disponer a Auditoría Interna, realice un Examen Especial al proceso de Adquisición de Transformadores para los Proyectos del FERUM, a la firma COEXVEN.

FECHA: 05-05-2007

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 17 a la 025

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

17-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 89-AJ-EEB, de 03 de abril del 2008, emitido por el Dr. Iván Xavier Dávila Aroca, Asesor Jurídico, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

a) Aprobar el Acta 07 del 30 de Agosto del 2007, con las siguientes observaciones:

1. Acoger la recomendación presentada por el Asesor Jurídico mediante memorando N° 89-AJ-EEB, de 03 de abril del 2008, tomando en cuenta el Art. 265 de la Ley de Compañías, que deja de responsabilidad de la Administración los efectos legales que podría tener la misma; y,
2. Recomendar a la Administración establezca las sanciones correspondientes para aquellos funcionarios que por descuido o negligencia ocasionaron la duplicidad en la numeración de las Resoluciones.

b) Aprobar las Actas N° 08, de 21 de septiembre del 2007; N° 09 de 17 de octubre del 2007; N° 10, de 31 de octubre del 2007; N° 11, de 16 de noviembre del 2007; N° 12, de 7 de diciembre del 2007; N° 01, de 4 de enero del 2008; N° 02, de 17 de enero del 2008; N° 03, de 20 de febrero del 2008; y, N° 04, de 28 de marzo del 2008.

Dr. Kléver Palma Vallejo

18-2008. El Directorio avoca conocimiento de los Informes de cumplimiento de resoluciones de las Sesiones de Directorio de fechas 27 de julio del 2007, 30 de agosto del 2007, 21 de septiembre del 2007, 17 de octubre del 2007, 31 de octubre del 2007, 16 de noviembre del 2007, 7 de diciembre del 2007, 4 de enero del 2008, 17 de enero del 2008, 20 de febrero del 2008 y 28 de marzo del 2008, remitidos por el señor Ingeniero Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, y en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

- a) Dar por conocido y aprobado el Informe de Cumplimiento de Resoluciones de sesión ordinaria de 27 de julio del 2007, recomendando el cumplimiento de las resoluciones 31-2007 y 34-2007.
- b) El Directorio avoca conocimiento del Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión ordinaria del 30 de Agosto del 2007 y aprueba las resoluciones 33A-2007, 34A-2007, 36-2007 y 37-2007; con relación a la resolución 35-2007 se solicita a la Administración un Informe Técnico y Contable del avance de los 16 proyectos del FERUM y de la construcción de la Línea de Subtransmisión Guanujo-Echeandía, informes que serán puestos a consideración del Directorio en la próxima sesión extraordinaria que se llevará a cabo el viernes 16 de mayo del 2008.
- c) El Directorio da por conocido y aprobado el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 21 de septiembre del 2007.
- d) El Directorio avoca conocimiento de las resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 17 de octubre del 2007 y aprueba las resoluciones 40-2007, 43-2007, 44-2007, 45-2007 y 46-2007; para dar cumplimiento a la resolución 41-2007 literal] c), se dispone a la Administración exija a los Directores de Área presenten los planes de trabajo para implementar las recomendaciones del Comisario, en un plazo de 15 días, caso contrario se establecerán las sanciones correspondientes; literal d), la Administración no puede cumplir esta resolución por no contar con los recursos necesarios para el levantamiento y valoración de activos. Para cumplir la resolución 42-2007 literal b), que la Administración presente el Plan de Trabajo con el cronograma por tiempos para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa, en el plazo de 15 días, caso contrario tomará la resolución pertinente.
- e) El Directorio avoca conocimiento el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 31 de octubre del 2007, recomendando se aclare la resolución 47-2007 literal b); se cumpla la resolución 48-2007 y la resolución 49-2007 literal b).
- f) El Directorio avoca conocimiento y aprueba el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 7 de diciembre del 2007

Dr. Kléver Palma Vallejo

- g) El Directorio avoca conocimiento y aprueba el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 4 de enero del 2008.
- h) El Directorio avoca conocimiento y aprueba el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 17 de enero del 2008.
- i) El Directorio avoca conocimiento y aprueba el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión extraordinaria de 20 de febrero del 2008.
- j) El Directorio avoca conocimiento y aprueba el Informe de Cumplimiento de Resoluciones tomadas en sesión ordinaria de 28 de marzo del 2008

19-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 266-PE de abril 24, 2008, suscrito por el señor Ingeniero Carlos Villavicencio Poveda, Presidente Ejecutivo, solicitando al Directorio la autorización para la creación del puesto de Auxiliar de Compras para la Dirección Financiera y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Diferir este punto para una próxima oportunidad cuando haya mejorado la situación económica de la Empresa.

20-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 267-PE, de abril, 24 2008, suscrito por el señor Ingeniero Carlos Villavicencio Poveda, Presidente Ejecutivo, mediante el cual da a conocer el Plan de Incremento Sostenido de Recaudación, Reducción de Pérdidas No técnicas y Saneamiento de Cartera Vencida y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación del mencionado Plan, incorporando para el efecto el Plan de Reducción y Control de Pérdidas No Técnicas reformulado, por ser de su competencia la cuantía.

21-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 268-PE de abril 24, 2008, suscrito por el señor Ingeniero Carlos Villavicencio Poveda, Presidente Ejecutivo, solicitando se acoja los criterios constantes en los informes presentados por el Ingeniero Marcelo Calles, Auditor Interno y por el Doctor Ricardo Villacís, Director de Recursos Humanos y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Dr. Kléver Palma Vallejo

Disponer a la Administración que para la sesión extraordinaria de Directorio que se efectuará el día 16 de mayo del 2008, presente el Flujo de Caja proyectado al 31 de diciembre del 2008.

22-2008. El Directorio avoca conocimiento del Oficio N° 028, de 14 de abril del 2008, suscrito por los señores Jorge Navarrete y Fernando Ilvis, Secretario General del Comité de Empresa y Secretario General de Actas y Comunicaciones, respectivamente, mediante el cual solicitan que la entrega de ropa de trabajo a los trabajadores se realice en dinero, y en uso de sus atribuciones RESUELVE:

Una vez que se tenga el Flujo de Caja y que los miembros del Directorio en representación del Fondo de Solidaridad realicen las consultas pertinentes, se tomará la resolución correspondiente.

23-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 269-PE, de abril, 2008, suscrito por el señor Ingeniero Carlos Villavicencio Poveda, Presidente Ejecutivo, solicitando se de paso al pedido del Comité de Ofertas, para la adquisición del Servidor y en uso de sus atribuciones RESUELVE:

Por no contar con los recursos económicos, solamente después del conocer el Flujo de Caja, se podrá resolver este punto.

24-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 270-PE, de abril 24, 2008, suscrito por el señor Ingeniero Carlos Alberto Villavicencio Poveda, Presidente Ejecutivo, mediante el cual lleva a conocimiento el Informe Técnico para la adquisición de vehículo, emitido por el Tecnólogo Ramiro Granja, encargado de transportes y en uso de sus atribuciones RESUELVE:

Disponer a la Administración que para la compra del vehículo se proceda de acuerdo al Reglamento General Reformado y Codificado para el Proceso de Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y Construcción de Obras de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., que sea de fabricación nacional; y, el saldo de la venta de los materiales debe ser empleado en la adquisición de transformadores.

Dr. Kléver Palma Vallejo

25-2008. El Directorio dispone al Auditor Interno realice un Examen Especial sobre el Contrato suscrito con el Consorcio Jurídico, para recuperar cartera vencida.

FECHA: 02-06-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 026 a la 028

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

26-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 326-PE, de 29 de mayo del 2008, emitido por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el cual presenta el Informe de Flujo de Caja ejecutado del mes de abril y proyectado a mayo del 2008, elaborado por la Dirección Financiera, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

- a) Disponer a la Dirección Financiera para que hasta el 19 de junio del 2008, presente el Flujo de Caja proyectado a diciembre del 2008, más el correspondiente detalle de Cuentas por Pagar.
- b) Delegar al Ing. Vinicio Calles, para que conjuntamente con el Director Financiero, analicen las obligaciones contraídas por la Empresa y presenten un Informe al Directorio donde se establezcan las prioridades de las deudas, con el objeto de dar de baja aquellas que no son imprescindibles.

27-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 302 -PE de mayo 14, del 2008, Emitido por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el cual lleva a conocimiento los Informes Técnico y Contable del Avance de obra de los proyectos del FERUM 2007 y de la línea de Subtransmisión Guanajo Echeandía, de conformidad con la resolución 18-2008 literal b) tomadas en sesión de 5 de mayo del 2008, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

- a) Que los funcionarios de la Empresa que tienen a su cargo la administración de las obras que están ejecutadas, serán administrativa y pecuniariamente responsables por los perjuicios que llegaren a producirse en contra de EMELBO, por el incumplimiento en la presentación de los documentos justificativos de los gastos que demandaron los Proyectos. Para el efecto se dispone al señor Auditor Interno realice un Examen Especial a fin de cuantificar estos gastos.

Dr. Kséver Palma Vallejo

- b) Será responsabilidad de la Administración coordinar las actividades entre las diferentes áreas, con el propósito que oportunamente se liquiden los Proyectos del FERUM, cuya copia de las Actas de estas sesiones serán puestas en conocimiento del Directorio.

28-2008. El Directorio avoca conocimiento de los Exámenes Especiales presentados por el Auditor Interno y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

- a) Trasladar a conocimiento de la Junta General de Accionistas los siguientes Exámenes Especiales: al Fideicomiso, Comisiones de Servicio de Viáticos y Subsistencias, Ejecución del Presupuesto del 2006, a los Fondos de Electrificación Rural Urbano Marginal - FERUM 2006 y al Proceso de Adquisiciones de Transformadores de Diferentes Capacidades a la Firma COEXVEN, presentados por el Auditor Interno.
- b) Recomendar a la Administración dar una solución inmediata a este tema, en los mejores términos que beneficien a la Empresa.

FECHA: 10-07-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 029 a la 035

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

29-2008. El Directorio avoca conocimiento de las Actas de las sesiones de Directorio N° 05 de lunes 5 de mayo del 2008 y N° 06 de lunes 2 de junio del 2008, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Aprobar las Actas de las sesiones de Directorio N° 05 de lunes 5 de mayo del 2008 y N° 06 de lunes 2 de junio del 2008, con el voto salvado de la Ing. Martha Guzmán, quien ingresa a integrar el Directorio a partir de la presente fecha.

30-2008. El Directorio avoca conocimiento del Informe de cumplimiento de Resoluciones tomada en sesión Ordinaria de Directorio de 5 de mayo del 2008, y sesión Extraordinaria de lunes 2 de junio del 2008, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

- a) Aprobar los Informes de cumplimiento de Resoluciones, con las observaciones realizadas por los señores miembros del Directorio, a excepción de la Resolución 18-2008, literal d) que no se ha cumplido.

Dr. Kséver Palma Vallejo

b) Con relación a la Resolución 28-2008, que la Administración conjuntamente con Auditoría Interna presente un Informe que detalle todos los acontecimientos relacionados con este proceso, en el cual señalen que se cumplió con todas las especificaciones establecidas en el Contrato y por lo tanto no ha generado perjuicio a la Empresa.

31-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 397-PE del 7 de julio de 2008, emitido por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo respecto al Flujo de Caja ejecutado durante el mes de junio y proyectado a diciembre del 2008, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Devolver a la Administración el Flujo de Caja, a fin de que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Directorio, que son: 1.- Mes de junio se incorporen los ingresos reales de la Empresa donde se contemplen los valores de la Cuenta Operativa y de las Cuentas de las Cooperativas; 2.- El ingreso de los valores de la generación propia de la Empresa; y a su vez, se presente otro escenario que contemple todas las obligaciones contraídas por la Empresa, constantes en el Informe presentado por el Ing. Vinicio Calles, mediante comunicación s/n de fecha 7 de julio del 2008.

Los informes en referencia deberán presentarse en la próxima sesión de Directorio.

32-2008.- El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 398-PE del 7 de julio de 2008, emitido por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo respecto a los Mandatos 2, 4 y 8 para la respectiva aplicación de los Mandatos, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Disponer que los Departamentos de Asesoría Jurídica y Financiero presenten Informes pormenorizados de las actividades que se deben desarrollar para la aplicación de los Mandatos, considerando las regulaciones que se emitan por parte del Ministerio de Trabajo.

Los informes en referencia deberán presentarse en la próxima sesión de Directorio.

33-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando No. 399-PE del 7 de julio de 2008, emitido por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo sobre el Informe de análisis de deudas pendientes, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Dr. Kséver Palma Vallejo

- a) Disponer a Auditoria Interna la realización de un Examen Especial de las obligaciones contraídas por la Empresa.
- b) Disponer a la Administración presente un Informe en el que conste las actividades ejecutadas y por ejecutarse durante el mes, y definir las actividades emergentes que demanda la Empresa.

34-2008. El Directorio avoca conocimiento del oficio N° 1918-A.DR.6 de 25 de Abril del 2008, de la Contraloría General del estado, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Remitir a la Junta General de Accionistas la documentación presentada para su conocimiento y adopte la resolución pertinente.

35-2008. El Directorio avoca conocimiento del oficio S/N de 9 de julio del 2008, suscrito por el Ingeniero Carlos Villavicencio Poveda, y en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Disponer a la Administración se incorpore la reforma planteada por el Fondo de Solidaridad al Reglamento de Adquisiciones de la Empresa.

FECHA: 13-08-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 036 a la 040

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

36-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 447-PE, de 08 de agosto del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el cual presenta el Informe de Pérdidas Técnicas y FERUM 2008 elaborado por el Director Técnico, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Aprobar la Reforma Presupuestaria de Inversiones: Pérdidas Técnicas y FERUM 2008, con las respectivas observaciones realizadas por los Miembros del Directorio; además dispone que la Administración se comprometa a recaudar los valores que las diferentes Instituciones adeudan a la Empresa, para que cuente con los fondos necesarios para cubrir el Plan de Inversiones, a la vez que recomienda a la Junta General de Accionistas, su aprobación.

37-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 448-PE, de 08 de agosto del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el

Dr. Kséver Palma Vallejo

cual presenta el Informe de Flujo de Caja elaborado por la Dirección Financiera, proyectado de junio a diciembre del 2008, en cumplimiento a la Resolución 31-2008, tomada en sesión de 10 de julio del 2008, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Disponer a la Administración que para el próximo mes se presente el Flujo de Caja Comparativo entre lo proyectado y lo ejecutado, a la vez que considere todas las observaciones realizadas por los señores miembros del Directorio, además contemple todas aquellas regulaciones expedidas por el Gobierno Central para este sector (Mandato 15 y nuevos cargos tarifarios).

38-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 449-PE, de 08 de agosto del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el cual presenta el Informe del Asesor Jurídico sobre las actividades que se deben desarrollar para la aplicación de los Mandatos, en cumplimiento a la Resolución 32-2008, tomada en sesión del 10 de julio del 2008, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Disponer a la Administración presente la disponibilidad e incidencia económica de aplicación de los Mandatos 002, 004, 008, y con relación al Mandato 015 proceda con su aplicación inmediata.

39-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 450-PE, de 08 de agosto del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el cual presenta los Informes de la Administración presentados por los Directores Departamentales, respecto a las actividades ejecutadas el mes de julio y proyectadas al mes de agosto del 2008, en cumplimiento de la Resolución 33-2008, literal b), tomada en sesión del 10 de julio del 2008, y en uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

Devolver a la Administración el Informe, en virtud de que n© se enmarca en los términos solicitados por el Directorio; a la vez que, dispone para el siguiente mes presente un Informe Ejecutivo que contenga los aspectos más relevantes realizados por la Administración, en donde además, deberá constar un anexo con los Indicadores de Gestión del mes y su relación con las metas propuestas para el año.

40-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 451-PE, de 08 de agosto del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo, mediante el cual presenta el Informe del Auditor Interno del Examen Especial a los

Dr. Kséver Palma Vallejo

Fondos de Electrificación Rural Urbano Marginal (FERUM 2007), y en uso de sus atribuciones RESUELVE:

Aprobar el Informe de Auditoria Interna sobre el Examen Especial a los Fondos de Electrificación Rural Urbano Marginal (FERUM 2007); a la vez que, dispone a la Administración la aplicación inmediata de todas las observaciones constantes en el mencionado Informe.

FECHA: 01-10-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 041 a la 042

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

41-2008. El Directorio avoca conocimiento de los términos del Acuerdo Estratégico Corporativo para el Proceso de Compras Corporativas del Programa de Energización Rural y Urbano Marginal FERUM 2008, suscrito o por los representantes legales de las Empresas Eléctricas: Ambato, Sur y Regional del Sur el 31 de julio de 2008, cuyo objetivo es viabilizar las compras conjuntas de materiales y equipos para la ejecución de obras del programa antes referido, aprovechar las sinergias de costo, economías de escala y agilizar los procesos; en ejercicio de las atribuciones conferidas resuelve:

Dar por conocido el Acuerdo Estratégico Corporativo, suscrito por el Presidente Ejecutivo de la Empresa, conjuntamente con los Presidentes Ejecutivos de las Empresas: Ambato, Azogues, Centró Sur y Regional Sur y ratificar la suscripción del mismo, dejando de responsabilidad de la Administración, los actos ejecutados dentro de este proceso.

42-2008.- El Directorio avoca conocimiento del Memorando No 568 PE de 29 de septiembre de 2008, a través del cual, el Ingeniero Carlos Villavicencio Presidente Ejecutivo de la Empresa, pone en conocimiento el Proceso de Compras Corporativas de materiales y equipos para la ejecución del programa de Energización Rural y Urbano Marginal para los Proyectos FERUM 2008, contenida en Acta No 07 CEC de 24 de Septiembre del 2008; como también adjunta los siguientes documentos: Actas de las reuniones de trabajo, Acuerdos y Resoluciones tomadas a cabo en la ciudad de Cuenca, la mismas que se sustentan en el Acuerdo Estratégico Corporativo, suscritos por los representantes legales de las Empresas Eléctricas de: Ambato, Azogues, Bolívar, Centro Sur y Regional Sur, el 31 de Julio de 2008, cuyo objetivo principal fue para viabilizar la compra conjunta de materiales y equipos para la ejecución de obras del programa antes señalado; de igual forma, se pone en conocimiento del Directorio, los

Dr. Kléver Palma Vallejo

siguientes documentos: Memorando Interno No 317-DF de 26 de septiembre de 2008, suscrito por el Ledo. Gonzalo Endara, Director de Finanzas de la Empresa, mediante el cual certifica que existen los recursos necesarios para cumplir con este proceso; Memorando Interno No 306-AJ-EEB de 22 de septiembre de 2008 sobre procesos de compras corporativas suscrito por el Dr. Xavier Dávila Aroca, Asesor Jurídico de la Empresa y alcance al Informe presentado en esta Sesión, y finalmente el Memorando No 132 -08 FERUM de 30 de Septiembre de 2008, suscrito por el Ing. Edwin Mendoza, Jefe del FERUM, delegado del Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Bolívar S.A. a la mencionada Comisión. Respecto de la información antes citada, el Directorio deja de responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad, autenticidad y confiabilidad de la información proporcionada a este Cuerpo Colegiado, además de los procesos llevados a cabo; en ejercicio de las atribuciones conferidas, Resuelve:

1.- Adjudicar el concurso de ofertas 01-2008- a los oferentes que resultaron en el primer orden de prelación en los ítems que se detallan a continuación:

CAPITULO 2: REDES PREEMSAMBLADAS, PARA BAJA TENSIÓN; ITEM No 2.22 por un de valor USD 27.090,00

CAPITULO 3: TRANSFORMADORES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN ÍTEM: 3.9por un valor de USD 40.134,08

CAPITULO 5: CONDUCTORES DE COBRE, ALUMINIO Y CABLE DE ACERO, ÍTEMS: 5,2 por un valor de USD 24.165,61; y el 5.21 por un valor de USD 47.568,61

CAPITULO 6: HERRAJERÍA, ITEMS 6.10 por un valor de USD 22.915,20 el 6.27por USD 24.606,33; Y el 6.34 por un valor de USD 31.522,20

CAPITULO 7: POSTES Y CRUCETAS DE MADERA, ÍTEM:7 8 por un valor de USD 25.857,12

CAPITULO 9: AISLADORES, PARA ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN ÍTEM: 9.5 por un valor de USD 27.378,85 y recomendar a la Junta General de Accionistas de la Compañía adjudicar el concurso de ofertas No 01-2008, a los oferentes que resultaron en el primer orden de prelación en los respectivos ítems de los capítulos 1 al 10 que superen la atribución del gasto fijada para el Directorio, de conformidad con la recomendación emitida por el comité especial de contratación de las empresas de distribución grupo 1 sierra, y los cuadros de los informes técnicos económicos que se anexan al Acta No 7 CEC de 24 de septiembre de 2008; además de autorizar al representante legal de la Compañía para que suscriba los contratos respectivos.

Dr. Kséver Palma Vallejo

- 2.- Declarar desierto el Concurso de Ofertas 01-2008 en aquellos ítems que no calificaron, de conformidad con el informe técnico-económico contenido en el Acta No. 07 CEC de 24 de septiembre de 2008;
- 3.- Disponer a la Administración que de conformidad con el Reglamento General para el Proceso de Adquisiciones de Bienes, Prestación de Servicios y Construcción de Obras, vigente en la empresa, inicie de manera inmediata los procesos para la contratación de los materiales y equipos necesarios para la ejecución integral del Programa de Energización Rural y Urbano Marginal FERUM 2008, que no fueron considerados para el proceso de compras corporativas por ser menores de USD \$ 1.000, y aquellos ítems que fueron declarados desiertos; para lo cual, deberá observar la codificación, especificaciones técnicas y demás aspectos contenidos en las bases del concurso de ofertas 01-2008;
- 4.- Recomendar a la Administración que una vez que cuente con la autorización de la Junta General de Accionistas, realice los trámites respectivos ante el Fondo de Solidaridad para la transferencia de los recursos económicos; y
- 5.- Dejar de responsabilidad del Comité Especial de Contratación, la veracidad, legalidad, confiabilidad del proceso.

FECHA: 01-11-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 043 a la 048

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

43-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 537-PE, de 15 de septiembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; mediante el cual presenta el Informe de Gestión de la Administración durante el año 2007, y **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Gestión de la Administración y trasladar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, recomendando dar atención a las observaciones realizadas por los miembros del Directorio, siendo las siguientes:

- 1.- Incrementar el promedio mensual de recaudación.
- 2.- Disminuir el porcentaje de Perdidas.
- 3.- Realizar los inventarios de los bienes que posee la Empresa.
- 4.- Dar atención prioritaria al Recurso Humano, y capacitación del personal.
- 5.- Reparación de la Central Hidroeléctrica Chimbo con mano de obra calificada.
- 6.- Y aquellas que consta en el informe.

44-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 538-PE, de 15 de septiembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo;

Dr. Kséver Palma Vallejo

mediante el cual lleva a su conocimiento el Informe de Comisario efectuado por la firma Santamaría & Asociados, sobre la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2007, y RESUELVE: Dar por conocido el Informe del Comisario presentado por la Compañía Santamaría & Asociados Cía. Ltda., de los oficios No. 013 DF y 533 PE-EEB y trasladar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, considerando las recomendaciones constantes en el informe y en los oficios mencionados.

45-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 539-PE, de 15 de septiembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; mediante el cual da a conocer el Informe de Auditoria Externa efectuado por la firma ATECAPSA, la misma que fue contratada para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2007, oficio No 014-DF e informe de los Auditores Independientes y **RESUELVE:**

Dar por conocido el Informe de Auditor Externo presentado por la Compañía ATECAPSA y trasladar a la Junta General de Accionistas.

46-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 540-PE, de 15 de septiembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; para su conocimiento y análisis, adjunto los Estados Financieros del ejercicio económico del 2007, oficio No 012 DF, Notas al Balance General y las Notas al Estado de Rentas y Gastos y **RESUELVE:**

Dar por conocido los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2007 presentado por la Administración y trasladar a la Junta General de Accionistas.

47-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 682-PE, de 7 de noviembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; mediante el cual da a conocer la Amnistía Tributaria del SRI, según oficio de fecha 15 de septiembre suscrito por la Dra. Anita Izquierdo representante de la Compañía Sánchez García & Asociados S.A, patrocinadores del Juicio Tributario instaurado en contra de la EMELBO y **RESUELVE:** Dar por conocida la documentación presentada por la Administración y recomendar a la Junta General de Accionistas la autorización para acogerse a la Amnistía Tributaria.

48-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 542-PE, de 15 de septiembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; mediante el cual solicita autorización, para la adquisición de 72 postes de hormigón de 11 metros x 500 kg y 63 postes de hormigón de 9 metros x 350 kg., con la finalidad de continuar la ejecución de las obras del FERUM 2008, y **RESUELVE:**

Devolver la documentación sobre la adquisición de postes por encontrar inconsistencias en la documentación presentada y dispone a la Administración convoque a un nuevo proceso.

Dr. Kléver Palma Vallejo

FECHA: 19-11-2008

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 049 a la 052

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

49-2008. El Directorio avoca conocimiento de la memoria explicativa de la Liquidación Presupuestaria del 2007, y **RESUELVE:**

- a) Trasladar a la Junta General de Accionistas para conocimiento y resolución la documentación presentada, dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad y legalidad de los datos constantes en el Informe.
- b) Observar a la Administración el retraso en la presentación de la Liquidación Presupuestaria.

50-2008. El Directorio avoca conocimiento del Informe Ejecutivo, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; mediante el cual somete a consideración la Reforma Presupuestaria del 2008, y **RESUELVE:**

- a) Trasladar a la Junta General de Accionistas la Reforma Presupuestaria del 2008, recomendando su aprobación.
- b) Dejar de responsabilidad de la Administración la veracidad y confiabilidad de la información presentada.

51-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 711-PE, de 14 de noviembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; mediante el cual da a conocer el Informe a los resultados del proceso de las Compras Corporativas del Plan de Reducción de Pérdidas Técnicas y **RESUELVE:**

Devolver a la Administración la documentación hasta que se cumpla con la reglamentación vigente en la Empresa.

52-2008. El Directorio avoca conocimiento del memorando N° 712-PE, de 14 de noviembre del 2008, suscrito por el Ing. Carlos Villavicencio, Presidente Ejecutivo; en el cual presenta el cuadro de los proyectos a ejecutarse en el 2009, con financiamiento de los Fondos de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM y **RESUELVE:**

- a) Trasladar a la Junta General de Accionistas para su conocimiento.

Dr. Kléver Palma Vallejo

- b) Recomendar a la Administración para que se incluya en la reprogramación aquellas obras solicitadas por los organismos seccionales o comunidades.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones emitidas por los accionistas en las diferentes reuniones del Directorio o Junta General, llevando una planificación de las actividades operativas de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., lo que ha permitido una evaluación de su cumplimiento.

Se ha mantenido control sobre la contabilidad de la compañía y sobre la parte financiera para lo cual se reguló a través de una modificación estatutaria el funcionamiento del departamento de Auditoría Interna y particularmente de auditor interno.

La situación contractual con los empleados con entidades y personas naturales con las que opera la compañía se han llevado en forma adecuada, efectuándose concurso de ofertas cuando así el caso lo ameritaba.

Se ha dado fiel cumplimiento a disposiciones legales en especial con las relacionadas con aspectos tributarios, laborales y societarios. En éste último caso se ha efectuado el aumento de capital hasta llegar a la suma de USD\$ 10508654 dólares según escritura pública inscrita el 28 de marzo del 2008 en el registro mercantil.

Considero por tanto que la administración de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. durante el ejercicio 2008 se ha llevado con normalidad

EVALUACIÓN CONTABLE

La Contabilidad se encuentra a cargo de la Ingeniera Alba García, quien funge las labores de Contadora Encargada, manejándose adecuadamente los controles e información financiera.

Dr. Kséver Palma Vallejo

Se mantienen los auxiliares de cuentas cuando así se lo requiere y se concilian periódicamente con los diferentes departamentos en especial de Cartera y Tesorería, pues se mantienen conciliaciones bancarias y cruces de saldos de cartera.

Se observa que no se tiene en el departamento contable anexos de inventarios y activos fijos de tal forma de conocer los diferentes rubros que conforman las diferentes cuentas contables, lo que limita el control interno de estos y su seguimiento periódico, para evaluar su desgaste y existencia física.

Se ha cumplido oportunamente los pagos con las instituciones de control, evitándose pagos de multas y recargos, se mantiene el desfase en el registro contable de las notas de crédito por diferencias en la facturación lo que exige que los registros contables deban ser realizados con oportunidad en el caso enunciado para poder conciliar con las declaraciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA

La compañía posee una autonomía financiera del 50,33% en el presente año que es superior al año anterior en 9,04% situación que refleja que su patrimonio se ha fortalecido de alguna manera, y se debe gran parte al aporte de capital que han efectuado los accionistas.

Por otra parte se observa un capital de trabajo de 1,42 en el año 2007 y de 2,13 en el año 2008 que respectivamente corresponden a las cantidades de US\$ 2'855.208,25 y US\$ 3'855.394,57, lo que refleja que cuentan con recursos suficientes para poder cubrir sus costos operativos, sin embargo dentro de esta consideración está el hecho de que su recuperación sea oportuna, porque caso contrario su solvencia y liquidez se ven seriamente afectadas ya que este rubro de cartera representa el 43,27% del total de las obligaciones por cobrar a corto plazo. La liquidez inmediata también es favorable y ha mejorado en relación al año anterior puesto que de 1,11 se incrementó al 1,60

La gestión de cobranzas al analizar los índices ha mejorado en el año 2008 frente al año 2007 ya que en el presente ejercicio económico la rotación de cartera fue de 1,78 veces y en el año 2007 únicamente de 1,12, que en días representa aproximadamente

Dr. Klever Palma Vallejo

120 días, sin embargo este impacto se da por la disminución de las cuentas por cobrar a los consumidores por el monto de US\$ 2'138.200,99 por la aplicación del mandato 15.

El resultado negativo en el año 2008 se incrementó en US\$ 43.864,10 frente al año 2007, situación que se debe primordialmente a la disminución en los volúmenes de ventas de energía en US\$ 229.052,20, y, adicionalmente al incremento de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

Sin embargo de lo citado en cuanto al resultado negativo de la compañía, se observa que ha existido un adecuado manejo de los gastos operacionales los cuales se han incrementado en únicamente la cantidad de US\$ 17.153,29

COMENTARIO:

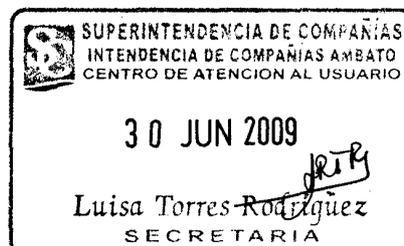
Los administradores de la Empresa Eléctrica de Bolívar S. A. han dado fiel cumplimiento a las disposiciones emitidas por los accionistas en las diferentes reuniones del Directorio o Junta General, y, considero que la gestión se ha llevado con normalidad, dentro de los parámetros que se ha desenvuelto la compañía en los últimos años.

El presente Informe de Comisario Revisor pongo a vuestra disposición y consideración.

Muy Atentamente,



**DR. KLEVER PALMA V.
COMISARIO PRINCIPAL**



Dr. Kléver Palma Vallejo

***ESTADOS
FINANCIEROS
COMPARATIVOS***

Dirección: Paíta #06 y Av. El Cóndor Telf.: 032849674 Cel.: 092773280

EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S. A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

CUENTAS	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN
ACTIVOS			
Caja Bancos	991,184.23	1,654,801.92	663,617.69
Inversiones Temporales de Caja	410,000.00	0.00	-410,000.00
Documentos por Cobrar	102,279.82	95,360.20	-6,919.62
Cuentas por cobrar Consumidores	5,380,941.04	3,144,318.66	-2,236,622.38
Otras Cuentas por Cobrar	530,013.21	545,561.78	15,548.57
Inventarios	2,139,157.09	1,791,673.47	-347,483.62
Otros Activos Corrientes	26,753.08	35,446.13	8,693.05
Activos Fijos	12,141,209.68	13,286,980.22	1,145,770.54
Deudores e Inversiones a Largo Plazo	8,134.13	8,134.13	0.00
Activos Diferidos	846,897.61	2,520,480.91	1,673,583.30
Total de Activos	22,576,569.89	23,082,757.42	506,187.53
PASIVOS			
Proveedores	57,594.74	61,629.00	4,034.26
Cuentas por Pagar	6,425,753.52	3,064,222.62	-3,361,530.90
Obligaciones Patronales y Retenciones	70,622.17	78,279.24	7,657.07
Otros Pasivos Corrientes	171,149.79	207,636.73	36,486.94
Obligaciones a Largo Plazo	1,819,626.25	2,986,953.11	1,167,326.86
Pasivos Diferidos	2,677,786.34	2,988,871.47	311,085.13
Total de Pasivos	11,222,532.81	9,387,592.17	-1,834,940.64
PATRIMONIO			
Capital Social	9,458,624.00	10,508,654.00	1,050,030.00
Aportaciones y Asignaciones	5,561,988.46	6,968,923.62	1,406,935.16
Reservas	88,251.08	88,251.08	0.00
Donaciones y Contribuciones	1,044,326.94	1,094,672.16	50,345.22
Resultados Ejercicios Anteriores	-4,676,835.29	-4,799,153.40	-122,318.11
Resultados del Ejercicio	-122,318.11	-166,182.21	-43,864.10
Total Patrimonio	11,354,037.08	13,695,165.25	2,341,128.17
Total Pasivos y Patrimonio	22,576,569.89	23,082,757.42	506,187.53
Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras	206.20	66,008.83	65,802.63

EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008

CUENTAS	AÑO 2007	AÑO 2008
INGRESOS		
Venta de Energía	5,540,086.32	5,311,034.12
Ingresos de Operación que no son por Venta Energía	463,000.75	282,290.52
Ingresos de Operación	6,003,087.07	5,593,324.64
Ingresos Ajenos a la Operación	2,115,154.45	2,373,638.86
Total de Ingresos	8,118,241.52	7,966,963.50
GASTOS		
Gastos de Operación	6,497,677.90	6,514,831.19
Depreciación de Bienes e Instalaciones	1,252,351.55	923,267.70
Gastos de Operación	7,750,029.45	7,438,098.89
Gastos Ajenos a la Operación	35,273.47	328,116.62
Ajustes de Periodos Anteriores	455,256.71	366,930.20
Gastos Ajenos a la Operación	490,530.18	695,046.82
Total de Gastos	8,240,559.63	8,133,145.71
Resultado del Ejercicio	-122,318.11	-166,182.21

Dr. Kéver Palma Vallejo

INDICES

Dirección: Paita #06 y Av. El Cóndor Telf.: 032849674 Cel.: 092773280

INDICES

EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S. A.					
INDICES FINANCIEROS					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008					
DE LIQUIDEZ					
		2007		2008	
Capital de Trabajo (Indice)	Activo Corriente	9,580,328.47	1.42	7,267,162.16	2.13
	Pasivo Corriente	6,725,120.22		3,411,767.59	
Capital de Trabajo (Valores)	Activo Cte. - Pasivo Cte.	2,855,208.25		3,855,394.57	
Prueba Ácida	Activo Corriente - Inventarios	7,441,171.38	1.11	5,475,488.69	1.60
	Pasivo Corriente	6,725,120.22		3,411,767.59	
DE SOLVENCIA					
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total	11,222,532.81	49.7%	9,387,592.17	40.7%
	Activo Total	22,576,569.89		23,082,757.42	
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total	11,222,532.81	99%	9,387,592.17	69%
	Patrimonio	11,354,037.08		13,695,165.25	
Endeudamiento Activo Fijo	Patrimonio	11,354,037.08	94%	13,695,165.25	103%
	Activo Fijo Neto	12,141,209.68		13,286,980.22	

INDICES

Apalancamiento	Activo Total	22,576,569.89	199%	23,082,757.42	169%
	Patrimonio	11,354,037.08		13,695,165.25	
	Patrimonio frente al Activo	50.29%		59.33%	
	Pasivo frente al Activo	49.71%		40.67%	
DE GESTIÓN					
Rotación del Activo Fijo	Ventas Netas	6,003,087.07	0.49	5,593,324.64	0.42
	Activo Fijo Neto	12,141,209.68		13,286,980.22	
Rotación de Ventas	Ventas Netas	6,003,087.07	0.27	5,593,324.64	0.24
	Activo Total	22,576,569.89		23,082,757.42	
Periodo de Cobranza	Ctas por Cobrar * 365	1,964,043,479.60	327.17	1,147,676,310.90	205.19
	Ventas Netas	6,003,087.07	1.12	5,593,324.64	1.78
Periodo de Pago	Ctas por Pagar * 365	2,366,422,114.90	1,106.2	1,140,935,841.30	636.8
	Inventarios	2,139,157.09	0.33	1,791,673.47	0.57
Impacto Gtos. Admin. y Vtas.	Gtos. Operación	6,497,677.90	108.2%	6,514,831.19	116.5%
	Ventas Netas	6,003,087.07		5,593,324.64	

INDICES

Impacto Gtos. Ajenos Operac.	Gastos Ajenos Operación	35,273.47	0.6%	328,116.62	5.9%
	Ventas Netas	6,003,087.07		5,593,324.64	
DE RENTABILIDAD					
Rentabilidad Neta del Activo	Resultado Neto	-122,318.11	-0.54%	-166,182.21	-0.72%
	Activo Total	22,576,569.89		23,082,757.42	
Margen Operacional	Resultado Operacional	-1,746,942.38	-29.10%	-1,844,774.25	-32.98%
	Ventas Netas	6,003,087.07		5,593,324.64	
Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	Resultado Neto	-122,318.11	-2.04%	-166,182.21	-2.97%
	Ventas Netas	6,003,087.07		5,593,324.64	